Informaciones relativas a las medidas de las mallas de

las redes de espera

Dr. Carlo J. Dlouhy

Ictiólogo

Responsable del Dpt. de hidrobiología del CEMIT/UNA

A pesar de numerosas discusiones y talleres de trabajo, no se consensuó todavía de que forma se debe medir el tamaño de las mallas de las redes de espera.

Existen diferentes criterios. Unos quieren que se tome la medida de las mallas después de haberlas estirada en forma diagonal, otros prefieren medir de nudo a nudo en forma horizontal y vertical.

Muchas personas piensan que no tiene importancia que las medidas sean tomadas en forma vertical y horizontal o en diagonal estirada. Se equivocan. Si se quieren de verdad tomar medidas de preservación de la ictiofauna y establecer leyes de pesca claras, se debe unificar los criterios. En efecto en este momento se estableció que la medida mínima de las mallas debe estar de 25 cm. Esto es muy bien, pero si se toma esta medida en forma estirada la medida de nudo a nudo horizontal y vertical es solamente de 12,5 cm., lo que hace una enorme diferencia.

Dentro de este rango de dimensiones las diferencias no afectan mucho el tamaño mínimo exigido en el Convenio. Esto cambia drásticamente cuando se trata de dimensiones mallas menores.

En el artículo 10 del reglamento unificado de pesca se establece las dimensiones mínimas de diferentes especies de pez. Se puede ver que para las siguientes especies :

Pacú (Piaractus mesopotamicus,

Pirá pyta o Salmon de Río (Brycon orbignianum y Brycon hilarii), Boga (Leporinus obtusidens y otros,

Sábalo o Carimbatá (Prochilodus spp.)

las dimensiones mínimas exigidas son de 45 cm. y 40 cm.

Es obvió que estas medidas mínimas impiden que estas especie caigan en redes de mallas de 12,5 cm. de nudo a nudo horizontal y vertical o de 25 cm. estiradas. Para poder capturar estas cuatros especies los pescadores piden que se permitan redes, denominadas sabaleras de dimensiones menores

de (389/4)

Se debe primeramente concientizarse que permitir dos medidas de redes diferentes es un absurdo. Los peces no pueden diferenciar diferentes redes y en las redes sabaleras van a caer varias de especies, de las cuales muchas no tendrán las medidas mínimos establecidas en el Convenio.

Para demostrar esto les proporcionamos a continuidad algunas tablas referentes a un estudio ictiologico.

Se puede ver claramente que en las mallas de 4 cm. y 5 cm. cayo una gran diversificación de especies así como un gran número de ejemplares. De los cuales **ningunos** tienen las medidas mínimas requeridas.

A medida que se agrandan las mallas, las redes se vuelven más selectivas pero es solamente en las redes de mallas de 6 cm. que se capturaron 4 ejemplares de Sábalo teniendo las normas mínimas establecidas.

Se tiene que establecer términos de referencia claros en cuando a la designaciones de las normas dimensiónales. En lo contrario se permitirá todo tipo de abuso y de depredación.

Mallas de 4 cm. nudo a nudo	Se indican las	Largo	Altura	Pes
norizontal y vertical o 8 cm.	medidas	standard	(en	(en
estiradas	mínimas y máximas	(en mm.)	mm.)	gramos)
Auchenipterus nuchalis (pira bicicleta	1 ejemplar	174	35	50
Hoplias malabaricus (Tarei-y)	2ejemplares	272	54	325
11001100 111011001100110011001100110011		305	57	500
Hypophtalmus endentatus (Solalinde)	2 ejemplares	354	74	375
, ypopilani, and the control of the		382	81	490
henringichthys labrosus (bagre pudo)	2 ejemplares	136	28	30
<u> </u>		192	42	90
Leporinus friderici (Boga	3 ejemplares	226	67	325
Lopolina Madrici (Loga		270	69	410
Leporinus obtusidens (Boga)	1 ejemplar	255	74	350
Loricaria simillima (Vieja)	1 ejemplar	238	26	75
Parachauniipterus galeatus (Apretador)	1 ejemplar	152	45	95
Pimelodus maculatus (Mandi-i o bagre)	7 ejemplares	152	36	50
		276	77	500
Plagioscion ternetzi (Corvina)	15 ejemplares	183	55	230
		280	84	400
Prochilodus scrofa(Carimbatá o	6 ejemplares	193	70	175
Sábalo)		405	139	1.650
		300	56	145
Raphiodon vulpinus (Pira machete)	3 ejemplares	1300	130	1170

(__

Mallas de 4cm, de nudo a nudo	Se dan las	Largo	Altura	Peso
horizontal y vertical o de 8	medidas	standard	(en	(en
cm.estiradas	minimales y	(en mm.)	mm.)	gramos)
	maximales	(0,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1	, , , ,	9.4
Pterodoras granulosus (Armado)	7 ejemplares	210	45	190
		235	62	350
## 2 - * - 3 * 4 * * * * * * * * * * * * * * * *		lana.	51	32.7.00
Salminus brasiliensis (Dorado)	1 ejemplar	320	81	515
Schizodon dissimile (Boga)	1 ejemplar	250	73	350
Schizodon platae (Boga)	4 ejemplares	320	64	290
		277	80	450
Serrasalmus marginatus (Piraña)	27 ojomalara	121	61	45
(Senasamus marginatus (Pirana)	37 ejemplares	181	86	130
		101	100	130
Sorubim lima (Pico de pato)	1 ejemplar	377	50	440
Ejemplares capturados	95			
Especies capturadas	18			
Especies registradas en el Convenio	4			
Ejemplares capturados	11			
Ejemplares teniendo las	ninguno		-	
dimensiones mínimas estipuladas en				
el Convenio				
			1	
			-	
	1	_ t		

(_

				1 150
Mallas de 5 cm. nudo a nudo	Se indican las	Largo	Altura	Peso 🔪
horizontal y vertical o 10 cm.	medidas	standard	(en	(en
estiradas É	mínimas y	(en mm.)	mm.)	gramos)
	máximas		1	_}
Ageneiosus brevifilis (Mandove o	1ejemplar	325	61	369
Bagre)				
Hypophtalmus edentatus Solalinde)	7 ejemplares	315	68	390
	7	395	79	465
Leporinus friderici (Boga)	1 ejemplar	271	76	400
Pimelodus maculatus (Mandi-i o Bagre) 5 ejemplares	254	69	360
		311	98	890
Pimelodus ornatus (Bagre)	1 ejemplar	285	76	525
Pinirampus pirinampu (Bagre)	1 ejemplar	227	61	460
Plagioscion ternetzi (Corvina)	9 ejemplares	223	68	250
		315	96	570
Pterodoras granulosus (Armado)	6 ejemplares	163	40	100
Statistics of Authority		292	72	700
Prochilodus scrofa (Carimbatá o Sábalo)	4 ejemplares	223	87	340
	\$ \dagger \dag	325	120	850
Serrasalmus marginatus (Piraña)	21 ejemplares	128	65	50
	2. 930	209	104	275
Serrasalmus spilopleura (Piraña)	2 ejemplares	146	77	95

Ejemplares capturados : 57 Especies capturadas : 11

Especies registradas en el Convenio : 2 Ejemplares capturados : 5

Ejemplares teniendo las dimensiones mínimas estipuladas en el Convenio : Ninguno

Mallas de 6 cm. nudo a nudo horizontal y vertical o 12 cm.	Se indican las medidas	Largo standard	Altura (en	Peso (en
estiradas 	mínimas y máximas	(en mm.)	mm.)	gramos)
Auchenipterus nuchalis (Pira bicicleta)	1ejemplar .	336	77	350
Hoplias malabaricus (Tarei-y)	1 ejemplar	440	109	525
Plagioscion ternetzi (Corvina)	4 ejemplares	230 385	53 115	450 1.750
Prochilodus scrofa (Carimbatá o Sábalo)	6 ejemplares	332	125	1.090
- Saparo)		474	177	2.850
Raphiodon vulpinus (Pira machete)	1 ejemplar	640	131	720
Rhinelepis aspera (Cascarudo)	1 ejemplar	264	51	500
Serrasalmus marginatus (Piraña)	1 ejemplar	173	88	200
Especies capturadas	7			
Ejemplarescapturados	15			
Especie registradas en el Convenio	1			
Ejemplares capturados	6			
Ejemplares teniendo las dimensiones mínimas estipuladas en el Convenio	4			
	-V-1			
	ļ	į	Į	•

Ċ

				1/2/201
Mallas de 7 cm. nudo a nudo	Se indican las	Largo	Altura	P050
horizontal y vertical o 14 cm.	medidas	standard	(en	(OU Januarie
estiradas	mínimas y máximas	(en mm.)	mm.)	gramos
Plagioscion ternetzi (Corvina)	3 ejemplares	398	120	1.350
		465	144	2.075
Pterodoras granulosus (Armado)	3 ejemplares	317	97	1.025
		350	105	1.400
Salminus brasiliensis (Dorado)	1ejemplar	550	173	4.000
Serrasalmus marginatus (Piraña)	1 ejemplar	210	104	300
Especies capturadas	4			
Ejemplares capturados	8			
Especies registradas en el Convenio	1			
Ejemplares capturados	1			
Este ejemplar no tiene las dimensiones mínimas estipuladas en el Convenio				
Mallas de 8 mm. nudo a nudo horizontal y vertical o 16 cm. estiradas				
Plagioscion ternetzi (Corvina)	1 ejemplar	550	151	2.750
Pseudoplatystomacoruscans (Surubi)	1 ejemplar	730	125	4.750
Especies capturadas	2			
Ejemplares capturados	2			
Especie registrada en el Convenio	1			
Ejemplares capturados	1			
Este ejemplar no tiene las dimensiones mínimales estipuladas				
en el Convenio			ļ	
			1	